**El Ayuntamiento ha abierto hoy las oficinas de Recaudación y Servicios Tributarios**

Se han abierto las oficinas de la calle Latorre en horario de 9 horas a 14 horas y se requiere cita previa en el teléfono 956 149 205 o bien a través de la web *recaudacion.jerez.es*

Es obligatorio el uso de mascarilla y el mantenimiento de la distancia entre las personas

**29 de junio de 2020.** El Ayuntamiento ha abierto a la ciudadanía hoy las oficinas de Recaudación y Servicios Tributarios ubicadas en la calle Latorre número 3 en horario de 9 horas a 14 horas, de lunes a viernes.

En cumplimiento de las medidas de precaución establecidas para prevenir el riesgo de propagación del virus COVID-19 se ha determinado que sólo se atiendan los trámites que requieran de asistencia presencial y para que se proceda a dicha atención será preciso contar con cita previa que podrá conseguirse por medios telefónicos o bien a través de la página web municipal.

Asimismo, deberán seguirse las normas y protocolos de atención establecidos por la autoridad sanitaria y el Departamento de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento. El acceso a las oficinas deberá hacerse siguiendo las indicaciones del personal de vigilancia y el uso de las mascarillas será obligatorio así como la norma de distanciamiento entre las personas.

Se recuerda a la ciudadanía que acuda a tales oficinas municipales la necesidad de hacer uso de los dispensadores de geles colocados a tal efecto en la entrada para la desinfección de manos y el uso de bolígrafo propio.

Los puestos de atención contarán con mamparas protectoras y sólo se atenderá en cada puesto a una persona por turno, admitiéndose que puedan asistir las personas acompañadas que así lo requieran por necesidad.

El teléfono para requerir cita previa es el siguiente: 956 149 205. A través de la web [recaudacion.jerez.es](http://recaudacion.jerez.es/) en el apartado ‘contacto’ también se puede solicitar tal cita previa.